



## PROPUESTA CUOTAS FEDERACIONES TERRITORIALES

### PROPUESTA

Se propone que para la Temporada 2014/2015 las cuotas de afiliación que las federaciones territoriales abonen a la Real Federación Española de Billar sean:

- 1) En caso de aprobarse el proyecto de licencia única: todas las federaciones territoriales abonarán dos cuotas de 75 €.
- 2) En caso de no aprobarse el proyecto de licencia única:
  - Territoriales con convenio: abonarán dos cuotas de 75 €.
  - Territoriales sin convenio: abonarán dos cuotas de 110 €.

Las fechas en que las federaciones territoriales deberán abonar estas cuotas son las mismas que en la temporada pasada:

- 1ª Cuota: del 1 al 10 de Septiembre de 2014.
- 2ª Cuota: del 1 al 10 de Enero de 2015.

